

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

En Bogotá D.C., a veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2902 del dieciséis (16) de abril de dos mil diecinueve (2019) **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR" No. IP 001 DE 2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0415 DEL 19 DE ENERO DE 2018"**, emitida por el Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF "Cecilia de la Fuente de Lleras", en relación con las siguientes entidades habilitadas en el mencionado Banco, teniendo en cuenta que acorde con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el dieciséis (16) y diecisiete (17) de abril de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la mencionada Resolución y las cuales renunciaron a términos conforme lo señalado en el cuadro relacionado a continuación, por lo que se dan los presupuestos señalados en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), para su ejecutoria:

*No PROPUESTA	OFERENTE	NIT	FECHA DE RENUNCIA A TERMINOS	FECHA DE EJECUTORIA
28 ✓	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE	900067446-4	17/04/2019	18/04/2019
48 ✓	FUNDACIÓN PROCEDER SIGLO XXI	802007313-1	17/04/2019	18/04/2019
74 ✓	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	891501542-3	17/04/2019	18/04/2019
75 ✓	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CAMINOS	802022940-2	17/04/2019	18/04/2019
124 ✓	FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD EL BORDO	800181797-9	17/04/2019	18/04/2019
149 ✓	ASOCIACIÓN CAMINOS DE PAZ Y PROSPERIDAD - ASOPAZPRO	900504806-8	17/04/2019	18/04/2019

\*El número de la propuesta corresponde al asignado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de la IP-001-2017.

Para constancia se firma,

  
**ANGIE JOHANNA REYES TOVAR**  
Directora de Contratación

Revisó: Iliana Pineda Echeverri / Jorge Herrera - Contratistas - Dirección de Contratación  
Proyectó: Katherin Joan Vélez García - Contratistas - Dirección de Contratación

Vertical line of text or a scanning artifact running down the left side of the page.

Cartagena de Indas, 17 de Abril de 2019

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF  
Ciudad

**REF: Resolución 2902 del 16 de abril de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR" No. IP 001 DE 2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0415 DEL 19 DE ENERO DE 2018" Renuncia a términos.**

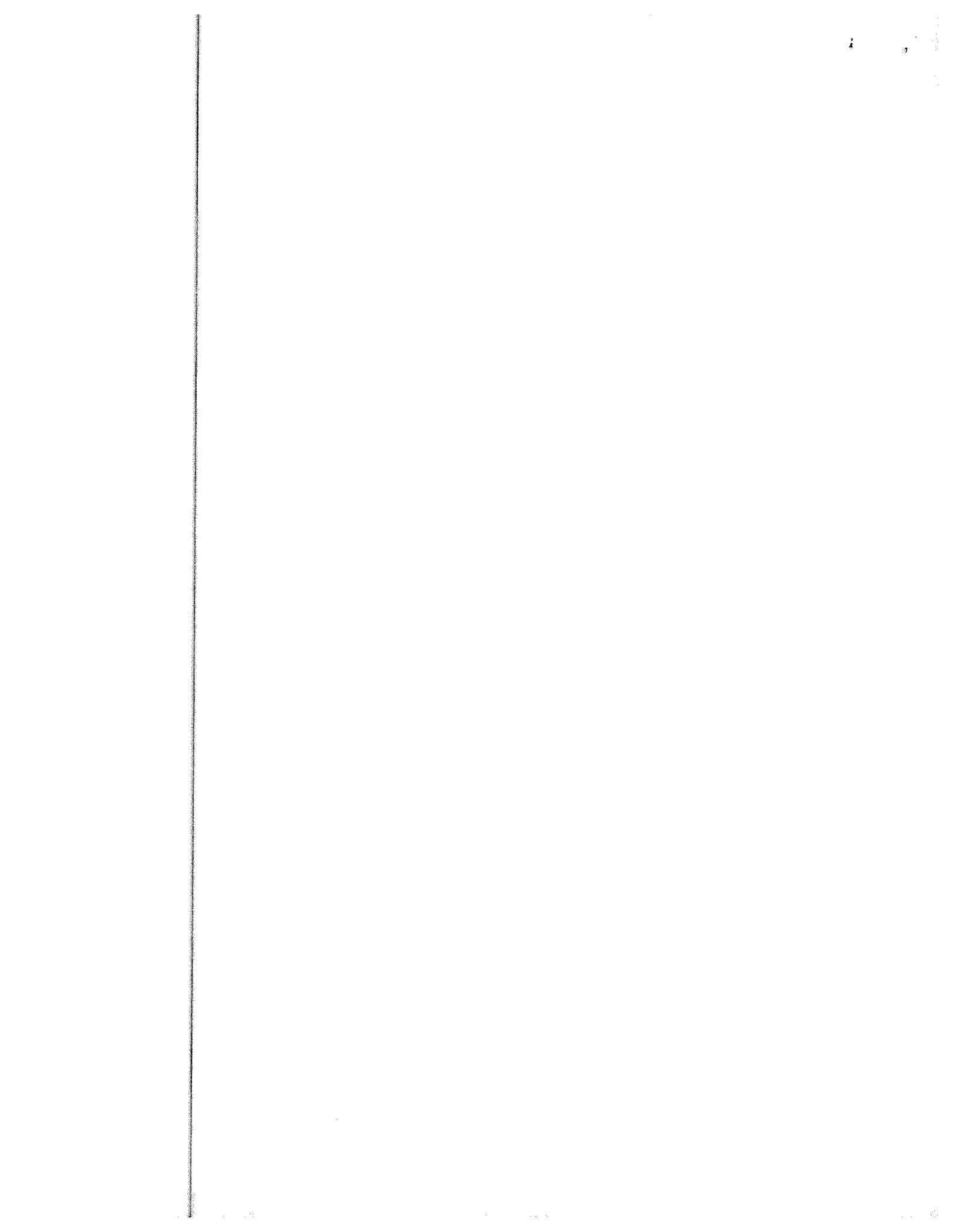
Yo, **XIOMARA PATRICIA MONROY TINOCO**, identificado con cédula de ciudadanía No 45.687.489, y en mi calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE**, con NIT. 900.067.446-4, por medio del presente escrito manifiesto que he sido notificado por medio electrónico en fecha 16 DE ABRIL DE 2019 de la Resolución de la Referencia expedida por el ICBF y que de manera libre y espontánea renuncio a los términos para interponer recurso de reposición a la misma solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

En constancia:

FIRMA: Xiomara Monroy T.

NOMBRE: XIOMARA PATRICIA MONROY TINOCO

CC No. 45.687.489 de CARTAGENA



Barranquilla, Abril 17 de 20149

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
Ciudad

**REF: Resolución 2902 del 16 de abril de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR" No. IP 001 DE 2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0415 DEL 19 DE ENERO DE 2018" Renuncia a términos.**

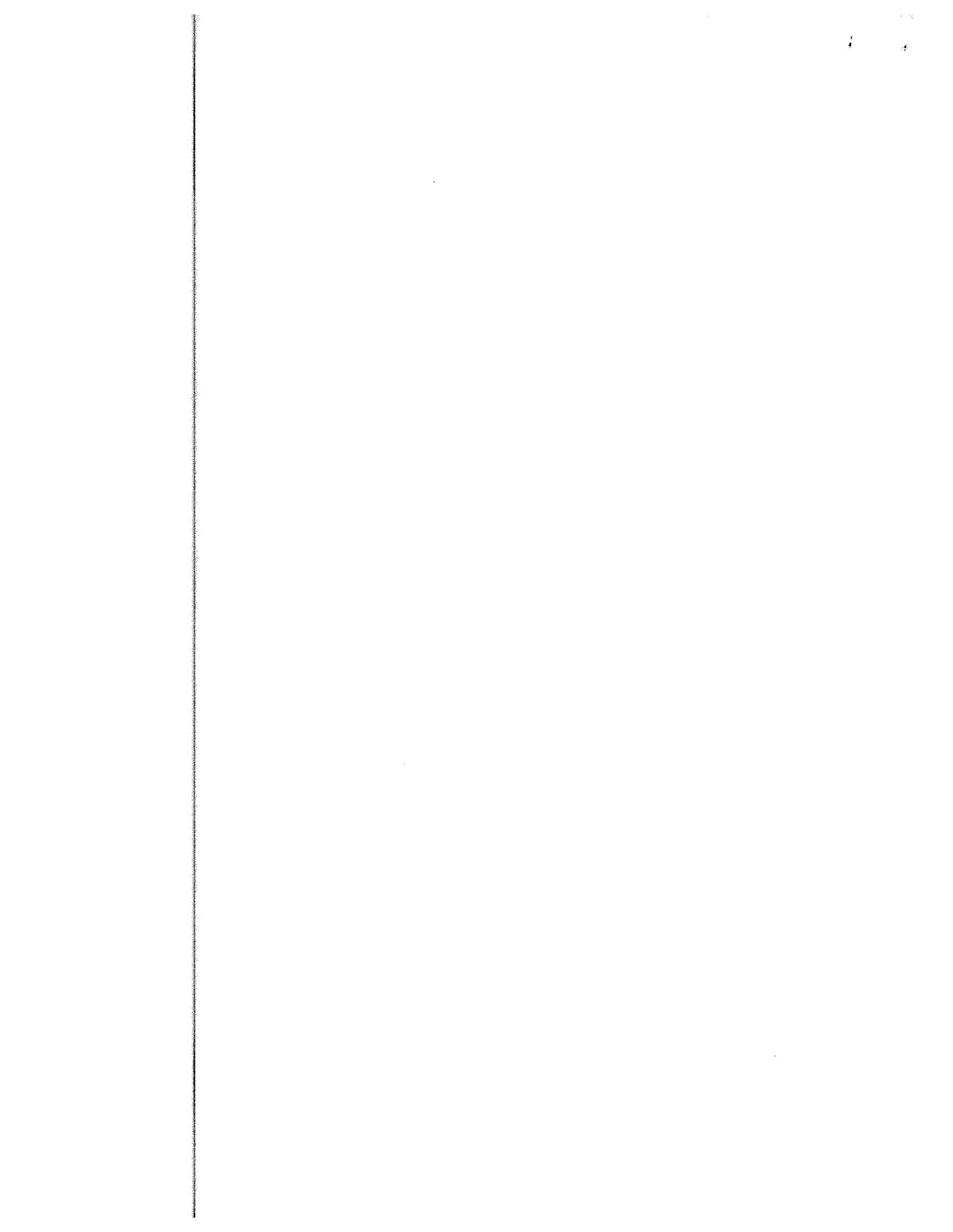
Yo, MABEL HERMIDA RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No 49.732.725 , y en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION PROCEDER SIGLO XXI , con NIT.802007313-1, por medio del presente escrito manifiesto que he sido notificado por medio electrónico en fecha 16 de Abril de 2019 de la Resolución de la Referencia expedida por el ICBF y que de manera libre y espontánea renuncio a los términos para interponer recurso de reposición a la misma solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

En constancia:



**MABEL HERMIDA RIVERA**

**CC No49.732.725 de Valledupar**



Popayán, 17 de abril de 2019

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF  
Ciudad

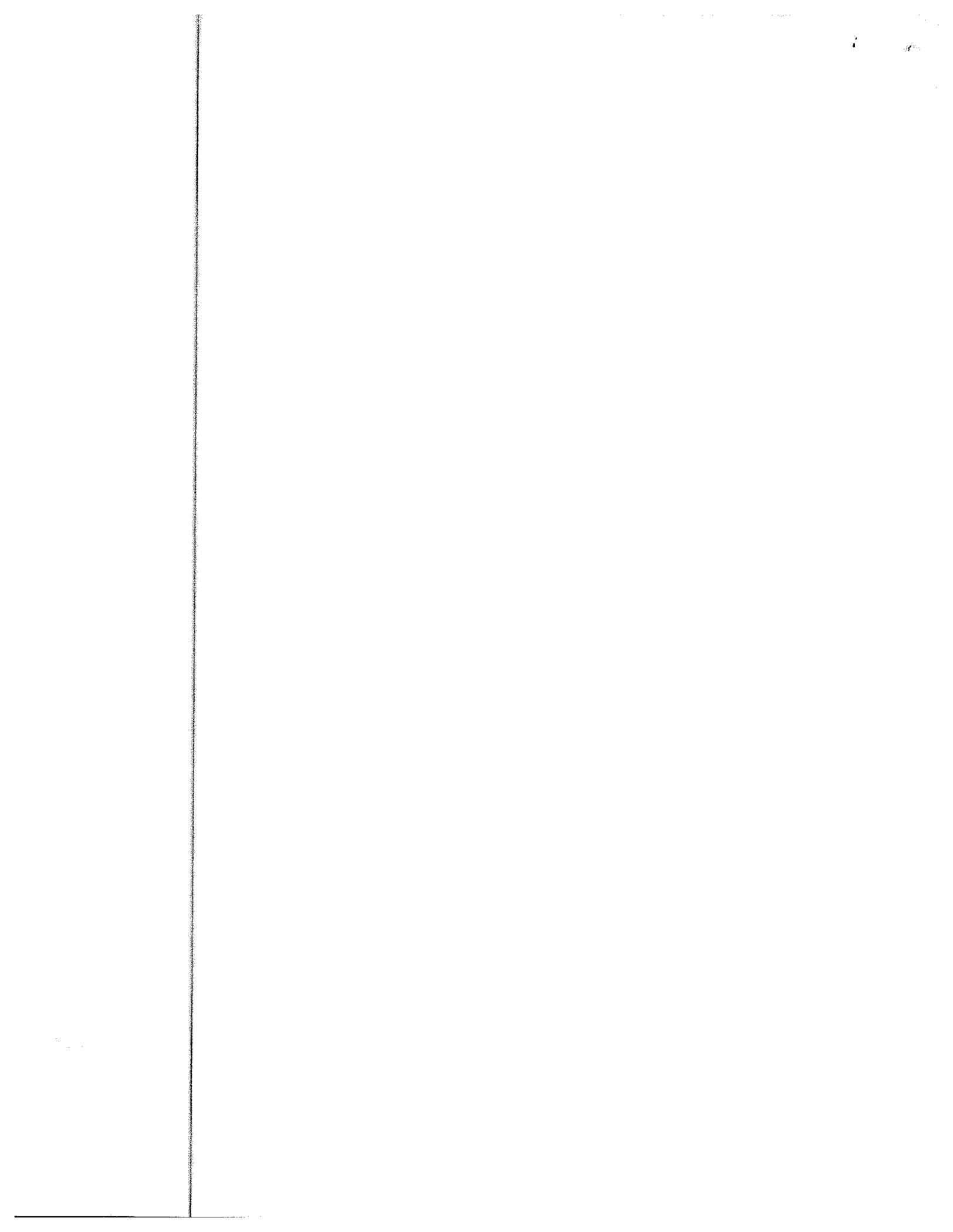
**REF: Resolución 2902 del 16 de abril de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR" No. IP 001 DE 2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0415 DEL 19 DE ENERO DE 2018" Renuncia a términos.**

Yo, MARIVIA MAMIAN, identificado con cédula de ciudadanía No 48.608.106, y en mi calidad de Representante Legal del Hogar Juvenil Campesino de Sucre Cauca, con NIT. 891501542-3, por medio del presente escrito manifiesto que he sido notificado por medio electrónico en fecha 17-04-2019 de la Resolución de la Referencia expedida por el ICBF y que de manera libre y espontánea renuncio a los términos para interponer recurso de reposición a la misma solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

En constancia:

*Marivía Mamian*  
Marivía Mamian

CC No. 48.608.106 de Bolívar Cauca



**MONTERÍA:**

📍 Calle 63 # 10-35 - La Castellana  
☎ (035) 388-6412  
✉ info@construyendocaminos.com.co

**BARRANQUILLA:**

📍 Diagonal 88 # 5E-24 - La Sierrita  
☎ (035) 388-6412  
✉ info@construyendocaminos.com.co

Barranquilla, 17 de abril de 2019

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
Ciudad

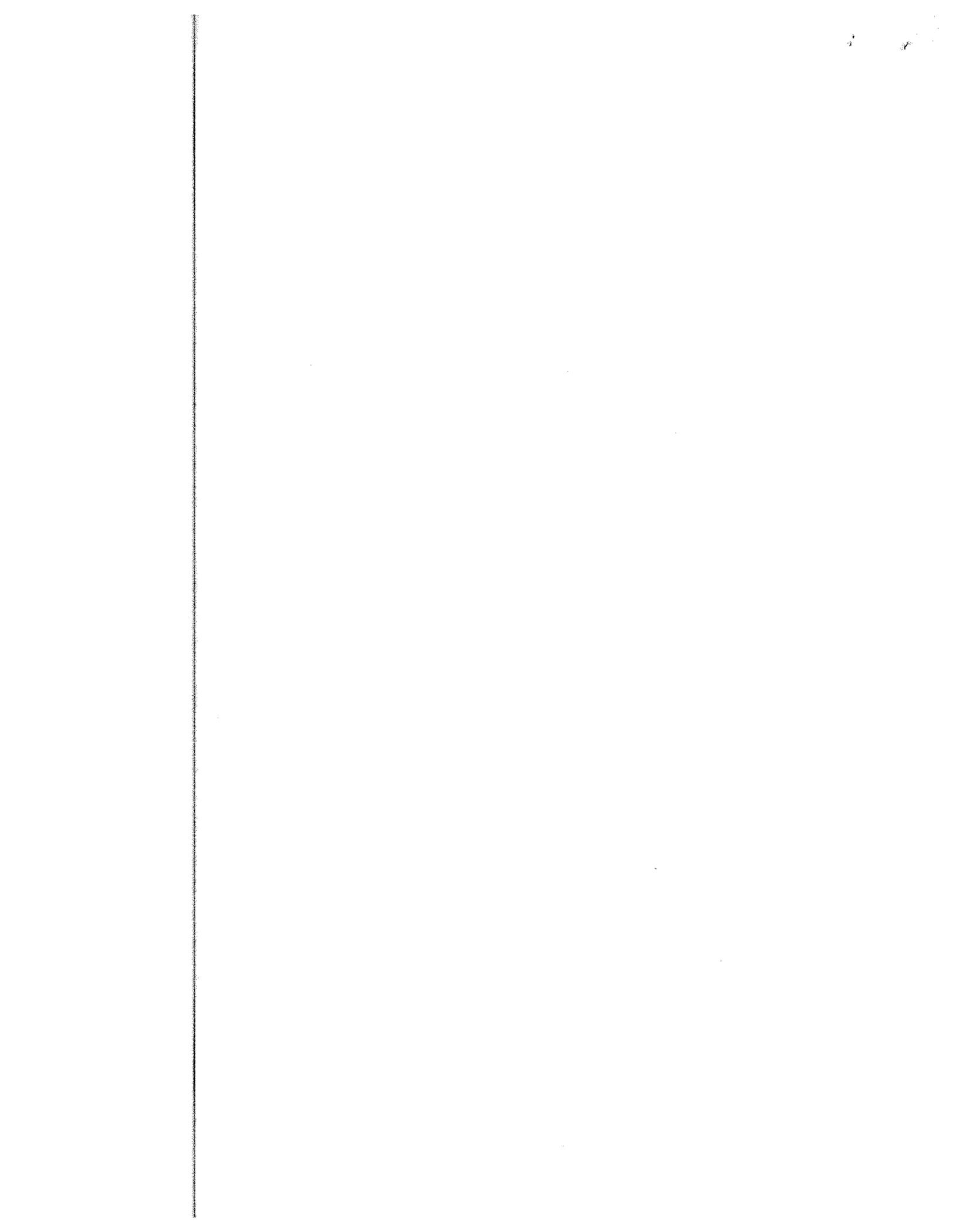
**REF: Resolución 2902 del 16 de abril de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR" No. IP 001 DE 2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0415 DEL 19 DE ENERO DE 2018" Renuncia a términos.**

Yo, YEINIZ JOHANA REALES AHUMADA, identificado con cédula de ciudadanía No 22,565,698, y en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION CONSTRUYENDO CAMINOS, con NIT.802.022.940-2, por medio del presente escrito manifiesto que he sido notificado por medio electrónico en fecha 17 de abril de 2019 de la Resolución de la Referencia expedida por el ICBF y que de manera libre y espontánea renuncio a los términos para interponer recurso de reposición a la misma solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

En constancia:

**FIRMA**

*Yeinz Reales Ahumada*  
**YEINIZ JOHANA REALES AHUMADA**  
CC No. 22.565.698 de Barranquilla



Ciudad y fecha Popayán, abril 2019

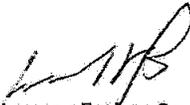
Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF  
Ciudad

REF: Resolución 2902 del 16 de abril de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR" No. IP 001 DE 2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0415 DEL 19 DE ENERO DE 2018" Renuncia a términos.

Yo, LEYGER ESTHER BERMUDEZ MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No 25.587.867, y en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo, con NIT.800.181.797-9, por medio del presente escrito manifiesto que he sido notificado por medio electrónico en fecha abril 17 de 2019 de la Resolución de la Referencia expedida por el ICBF y que de manera libre y espontánea renuncio a los términos para interponer recurso de reposición a la misma solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

En constancia:

FIRMA



NOMBRE: Leycer Esther Bermúdez Mosquera  
CC No. 25.587.867 de Patía



Ciudad y fecha

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Ciudad

REF: Resolución 2902 del 16 de abril de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR" No. IP 001 DE 2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0415 DEL 19 DE ENERO DE 2018" Renuncia a términos.

Yo, Jose Andrii Cordoba C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.91.185.183, y en mi calidad de Representante Legal de la ASO PAZ P D O con NIT. 900504806, por medio del presente escrito manifiesto que he sido notificado por medio electrónico en fecha 16/04/2019 de la Resolución de la Referencia expedida por el ICBF y que de manera libre y espontánea renuncio a los términos para interponer recurso de reposición a la misma solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

En constancia:

FIRMA Jose A. Cordoba C.  
NOMBRE Jose Andrii Cordoba Cordoba  
CC No. 1.91.185.183 de Quindío

